Recuadro 1: Posibles impulsores del consumo privado - Informe de Junta Directiva al Congreso de la República, julio 2025

Descargar Tenga en cuenta
En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autores y/o editores Banco de la República Fecha de publicación Viernes, 1 de agosto 2025
Como se ha señalado en recientes informes de la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso, durante los últimos trimestres buena parte de la fortaleza de la actividad económica, particularmente de la demanda interna, ha descansado sobre el consumo de los hogares, cuyo sobresaliente desempeño se ha caracterizado por crecimientos superiores a los del PIB desde el tercer trimestre de 2024, y niveles que, según las cifras más recientes, son muy superiores a los sugeridos por su tendencia prepandemia. Algunos de los factores que podrían estar incidiendo en este favorable comportamiento del consumo privado pueden separarse en tres grandes grupos: 1) los aumentos en el ingreso disponible de los hogares; 2) una dinámica algo más favorable del crédito, y 3) una recuperación gradual en la confianza de los consumidores.

En primer lugar, el ingreso disponible de los hogares ha mostrado recientemente aumentos significativos. En términos reales, utilizando el deflactor del consumo privado, dicho agregado creció un 2,8 % en 2024 y un 4,4 % anual en el primer trimestre de 2025 (Gráfico R1.1). Son varios los componentes que han contribuido a este aumento. Uno de ellos es la remuneración a los asalariados, cuyo crecimiento real (del 4,4 % en 2024 y del 2,9 % anual en el primer trimestre) ha obedecido, entre otros, a los mejores resultados en materia de empleo durante el último año, y al aumento acumulado del salario mínimo real en años recientes (de alrededor del 16 % entre 2023 y 2025), del que se benefician los trabajadores que lo devengan y los que reciben una pensión equivalente. No obstante, estos aumentos acumulados del salario mínimo, que han superado ampliamente a la inflación observada más los incrementos en la productividad del país, tendrían un efecto transitorio sobre el consumo, debido a que las presiones alcistas que han generado sobre la inflación estarían deteriorado el ingreso disponible de los hogares. En efecto, parte de los aumentos significativos del salario mínimo se han transmitido a varios grupos importantes del IPC como, por ejemplo, a las comidas fuera del hogar, a la administración de edificios, a los servicios de peluquería, entre otros. También han presionado al alza los costos salariales en sectores de la economía que son intensivos en mano de obra no calificada (v. g.: agricultura) y han afectado las expectativas de inflación de los formadores de precios. Estos hechos, que han contribuido a tener una inflación elevada y a ralentizar su convergencia a la meta del 3 %, irían en detrimento del ingreso disponible futuro de los hogares.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/recuadro1-julio-2025